

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 228 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 MAY 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Cristian Gabriel VILLARREAL, D.N.I. N° 34.048.233, Legajo N° 34048233-001, categoría Grado 2, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Rodríguez
Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia

29 MAY 2025



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.E. I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
386	22 MAYO 2025	16:34
FIRMA		

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Nota N° 179/2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 20 de Mayo de 2025

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente VILLARREAL, CRISTIAN GABRIEL DNI 34.048.233 Legajo 34048233-001, Categoría GRADO 2, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial